

VISTO:

El Expte. **B-31-04 BLOQUE DE CONCEJALES “EVA PERON”** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a la **señalización en intersección de Avda. Perón y calle Batalla de Bailén y Lavalle;** y

CONSIDERANDO:

Que la intersección formada por las Avdas. Perón y calle Lavalle-Batalla de Bailén ha sido escenario de varias colisiones en los últimos tiempos.-

Que son varios los elementos que concurren en ese incremento de choques.-

Que las dos circunstancias más contundentes son: la apertura de calle Batalla de Bailén sobre Vías del ex Ferrocarril Belgrano que resulta ser de un tránsito intenso por un lado y por el otro el funcionamiento de la estación de GNC en Lavalle y Perón.-

Que la debida señalización evitaría el acaecimiento de lamentables accidentes.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2004 aprobó por unanimidad la siguiente

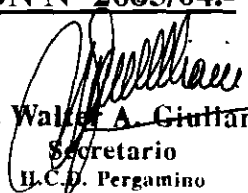
COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que por donde ----- corresponda atienda a la necesidad de la **señalización del cruce Avda. Perón y calle Lavalle-Batalla de Bailén.-**


ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, mayo 18 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2085/04.-


Dr. Walter A. Giuttani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino